



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 15 DE PALMA DE MALLORCA

1501

Judici verbal 571/2018

RESOLUCIÓN QUE SE NOTIFICA: SENTENCIA nº 9/2020 de fecha 22/01/2020.

PROCEDIMIENTO: JVB 571/2018 DEL JUZGADO DE 1ºINSTANCIA Nº15 PALMA.

PERSONA A QUIEN SE NOTIFICA: AURELIA RAMONA RUSU

PLAZO DE INTERPOSICIÓN DE RECURSO: 20 días hábiles a partir del siguiente al de su notificación en la forma establecida en el artículo 458 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y como consecuencia del ignorado paradero de AURELIA RAMONA RUSU, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Palma, 7 de febrero de 2020

El/la letrado de la Administración de Justicia

